

F- 3243



Administración e Innovación

DP/1656/2023
INMUEBLES/845/2023

Guadalajara, Jal. a 6 de octubre de 2023

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, le informo que durante el mes de **Octubre** del año 2023, en el inventario de inmuebles propiedad del Municipio de Guadalajara, no se realizaron movimientos de **bajas ni donaciones del municipio de Guadalajara a particulares.**

Lo anterior en los términos y dentro del ámbito de facultades y obligaciones que confieren los artículos 14 y 29 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, así como el numeral 212, 213, 216 y demás aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

ARQ. HÉCTOR ALEJANDRO ARANDA GARIBAY
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INMUEBLES



ING. NOÉ CHÁVEZ LUÉVANOS
DIRECTOR DE PATRIMONIO



Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

8/NOV/23
RECIBIDO
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

C.C.p
Lic. Dora Guadalupe Soltero Carrillo.- Dir. de Transparencia y Buenas Practicas
Archivo.- Conocimiento.
CMC